

Markel caución.

**La mejor garantía para asegurar el
cumplimiento de tu contrato**



Por el seguro de caución, Markel se obliga en caso de incumplimiento por parte del Tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, a indemnizar al Asegurado a título de resarcimiento o penalidad los daños patrimoniales sufridos. Comercializamos de 4 tipos de productos diferentes.

¿Qué ofrece Markel Caución?

Caución Técnica (Licitación, Ejecución, Anticipos/Acopios de Contratos Públicos).

Descripción:

Asegurar a nuestros clientes el cumplimiento de las obligaciones contractuales que mantienen con las diferentes Administraciones Públicas, por contratos de Obra, Servicio, Suministro, Consultoría o Asistencia.

A Quien va Dirigido:

Toda empresa que licite o contrate con la Administración Pública está obligada prestar garantía de cumplimiento de sus obligaciones, según exige la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos Documentales y de Referencia para el Estudio de Operaciones:

- Estados Financieros auditados de los dos últimos ejercicios (EEFF Consolidados y Organigrama en caso de Grupos de Empresas). Si no existe la obligación de auditar, deberá presentar los eeff depositados en el Registro Mercantil / Impuestos Sociedades.
- Resultados Provisionales último ejercicio no cerrado (EEFF Consolidados en caso de Grupos de Empresas).
- Cartera de Contratos en Vigor.
- Requisitos de Referencia:
 - Empresa con al menos 3 años en funcionamiento
 - Patrimonio Neto de 500.000€
 - Facturación de 1.000.000€
 - Sin pérdidas en los 2 últimos ejercicios, ni incidencias de impagos.

Garantías Aduaneras (Depósito Aduanero, Importaciones Temporales, Levante de Mercancías Tráfico de Perfeccionamiento, Transito y Cuadernos ATA).

Descripción:

Las Autoridades Aduaneras solicitan al obligado principal la constitución de garantías que responda de las deudas tributarias y fiscales generadas por su actividad transportista e importadora ante las Aduanas Españolas, tanto por cuenta propia como ajena.

A Quien va Dirigido:

Agentes de Aduanas, Transitarios e Importadores Directos

Requisitos Documentales y de Referencia para el Estudio de Operaciones:

- Estados Financieros auditados de los dos últimos ejercicios (EEFF Consolidados y Organigrama en caso de Grupos de Empresas). Si no existe la obligación de auditar, deberá presentar los eeff depositados en el Registro Mercantil / Impuestos Sociedades.
- Resultados Provisionales último ejercicio no cerrado (EEFF Consolidados en caso de Grupos de Empresas).
- Ultimo modelo 347
- Requisitos de Referencia:
 - Empresa con al menos 3 años en funcionamiento
 - Patrimonio Neto de 500.000€
 - Facturación de 1.000.000€
 - Sin pérdidas en los 2 últimos ejercicios, ni incidencias de impagos.

Garantía de Punto de Acceso a Red para Instalaciones de Energías Renovables y Subastas Públicas de Régimen Retributivo Específico.

Descripción:

Para la obtención del punto de conexión a la red eléctrica de transporte o distribución en instalaciones de Energías Renovables, se requiere la presentación de una Garantía para la Tramitación del acceso.

A Quien va Dirigido:

Cualquier Empresa que solicite autorización administrativa para la construcción y puesta en marcha de una instalación de energía renovable.

Requisitos Documentales y de Referencia para el Estudio de Operaciones:

- Estados Financieros auditados de los dos últimos ejercicios (EEFF Consolidados y Organigrama en caso de Grupos de Empresas). Si no existe la obligación de auditar, deberá presentar los eeff depositados en el Registro Mercantil / Impuestos Sociedades.
- Resultados Provisionales último ejercicio no cerrado (EEFF Consolidados en caso de Grupos de Empresas).
- Dossier de Actividad
- Requisitos de Referencia:
 - Empresa con al menos 3 años en funcionamiento
 - Patrimonio Neto de 1.000.000€
 - Facturación de 2.000.000€
 - Sin pérdidas en los 2 últimos ejercicios, ni incidencias de impagos.

Garantías MEFF para Sujetos del Mercado de Producción de Energía Eléctrica.

Descripción:

Estas garantías responden de la liquidación realizada por el Operador del Sistema de las diferencias que resulten entre las compras previstas y las realmente efectuadas en el ámbito del Mercado de Producción de Energía Eléctrica, así como para atender cualesquiera otros gastos, tarifas, penalizaciones o derechos económicos, directamente asociados con el mencionado incumplimiento.

A Quien va Dirigido:

Operadores autorizados del Sistema Eléctrico en su función de Distribuidores y Comercializadores.

Requisitos Documentales y de Referencia para el Estudio de Operaciones:

- Estados Financieros auditados de los dos últimos ejercicios (EEFF Consolidados y Organigrama en caso de Grupos de Empresas). Si no existe la obligación de auditar, deberá presentar los eeff depositados en el Registro Mercantil / Impuestos Sociedades.
- Resultados Provisionales último ejercicio no cerrado (EEFF Consolidados en caso de Grupos de Empresas).
- Dossier de Actividad
- Requisitos de Referencia:
 - Empresa con al menos 3 años en funcionamiento
 - Patrimonio Neto de 2.000.000€
 - Facturación de 4.000.000€
 - Sin pérdidas en los 2 últimos ejercicios, ni incidencias de impagos.

¿Qué ventajas ofrece Markel Caución frente al aval?

- La emisión de seguros de caución libera recursos crediticios y no consume Riesgo CIRBE
- Disminución de la deuda financiera en balances.
- Sin coste en el estudio y emisión de la póliza marco de Caución
- Mayor agilidad en el estudio, respuesta, y emisión de cauciones

Cualquier expediente para análisis y cotización, agradeceríamos nos lo enviaran: caucion@markelintl.es

Este documento tiene un fin meramente informativo. El alcance y los términos completos de las coberturas que ofrece este seguro, así como sus exclusiones están contenidos en el Condicionado de Markel.

Esperare más de su seguro

Markel International

Plaza Pablo Ruiz Picasso nº1
Planta 35, Edificio Torre Picasso
28020 Madrid
Tel: +34 91 788 6150

Av. Diagonal nº613, 4ºA
08028 Barcelona
Tel: +34 93 445 3430

www.markelinternational.es

